

a establecer un nuevo orden mundial fundado en la reconciliación internacional, la participación y la paz. Para terminar, manifestó la esperanza de que la actual reunión pasaría a la historia como un hito en el camino hacia el desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

19. El Sr. Peter Schröder, Director del Centro de Actividades del Programa para los Océanos y las Zonas Costeras (CAP/PAC) del PNUMA, se dirigió a la reunión, en nombre de la Sra. Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA. El texto de su discurso se reproduce en el anexo III de este informe.

20. El Secretario dijo que la reunión había tenido el honor de recibir los mensajes siguientes:

del Excmo. Sr. Süleyman Demirel, Presidente de la República de Turquía:

"Turquía, que posee abundantes bellezas naturales e históricas, está luchando por proteger el medio ambiente, al mismo tiempo que participa eficazmente en las actividades internacionales en favor de su preservación. En la práctica, la cooperación internacional resulta fundamental debido a los efectos mundiales que crean los problemas ambientales. En este marco, el Convenio sobre el Mediterráneo es importante y ejemplar, ya que está concebido para proteger contra la contaminación a la región mediterránea, cuna de numerosas civilizaciones a lo largo de la historia. Saludo a todos los participantes y confío en el éxito de la Octava Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y protocolos conexos."

de la Excmo. Sra. Tansu Çiller, Primera Ministra de la República de Turquía:
"Debido a mi cargado programa de trabajo, lamento no poder asistir a la Octava Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y protocolos conexos. Les reitero mi agradecimiento por su amable invitación y confío sinceramente en que la reunión tenga pleno éxito. Les envío mi más cordial saludo a usted y a todos los participantes."

del Excmo. Sr. Ismet Atilla, Ministro de Hacienda de la República de Turquía:

"Les agradezco su amable invitación y espero sinceramente que la reunión sobre el Plan de Acción para el Mediterráneo tenga pleno éxito. Saludo cordialmente a todos los participantes."

Tema 2 del programa: Reglamento

21. El Coordinador adjunto comunicó a la reunión que en la reunión oficiosa de los jefes de delegación se había decidido presentar una enmienda al artículo 23 del Reglamento, de conformidad con el artículo 50. La Mesa de la reunión o de la conferencia estaría compuesta por el Presidente, cuatro Vicepresidentes, en vez de dos, y el Relator, y se modificaría en consecuencia la primera frase del artículo 23.

22. La reunión aprobó por unanimidad la modificación del artículo 23 del Reglamento, que reza así:

"La Mesa de la reunión o de la conferencia estará compuesta por el Presidente, los cuatro Vicepresidentes y el Relator. El Presidente o, en

ausencia de éste, uno de los Vicepresidentes designado por él, actuará como Presidente de la Mesa".

23. La reunión tomó nota de que en sus deliberaciones aplicaría el Reglamento contenido en el documento UNEP/IG.46/6, anexo XI, con la modificación introducida en la presente reunión.

Tema 3 del programa: Elección de la Mesa

24. De conformidad con el artículo 20 modificado del Reglamento y con las recomendaciones de la reunión oficiosa de los jefes de delegación, la reunión eligió por unanimidad la Mesa siguiente:

Presidente:	Excmo. Sr. Riza Akçali	(Turquía)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Chaouki Serghini	(Marruecos)
Vicepresidente:	Sr. Joaquín Ros Vicent	(España)
Vicepresidente:	Sr. Serge Antoine	(Francia)
Vicepresidente:	Sr. Abderrahmen Gannoun	(Túnez)
Relator:	Sr. Hratch Kouyoumjian	(Líbano)

25. El Presidente hizo una declaración agradeciendo a las delegaciones su elección.

Tema 4 del programa: Aprobación del programa y organización de los trabajos

26. En la consulta oficiosa celebrada el 12 de octubre de 1993, los jefes de delegaciones decidieron recomendar a la Octava Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes que se invitara a Eslovenia y a Bosnia y Herzegovina, atendiendo a sus peticiones, a enviar representantes para que asistieran a la reunión como observadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes. La reunión aprobó por unanimidad la recomendación de los jefes de delegación.

27. La reunión aprobó el programa preparado por la Directora Ejecutiva, de acuerdo con la Mesa de las Partes Contratantes, según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento (documento UNEP(OCA)/MED IG.3/1).

28. La reunión también aprobó la organización de los trabajos sugerida por la Secretaría, tal como figuraba en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/2.

29. Con arreglo a lo recomendado por la Séptima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, se acordó que la Octava Reunión Ordinaria se celebrase en sesiones plenarias, sin establecer un comité plenario.

Tema 5 del programa: Admisión de nuevas Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona

30. En una consulta oficiosa celebrada el 12 de octubre de 1993 los jefes de delegación decidieron recomendar a la Octava Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes el siguiente consenso con respecto a la admisión de nuevos Estados en el Convenio de Barcelona: